



“CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA DE PRIMERA INTERVENCIÓN, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1 ID N°1346218-7-L124.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3703 /

QUILLÓN,

18 JUN 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Los antecedentes del requerimiento denominado **“CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA DE PRIMERA INTERVENCIÓN, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°16, de fecha 26 de abril de 2024;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°147/24, de fecha 06.05.2024;
5. Decreto Alcaldicio N°3.209, de fecha 24.05.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1 y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública Simplificada L1 ID N°1346218-4-L124;
7. Apertura Electrónica de fecha 03.06.2024;
8. Acta de Evaluación, de fecha 04.06.2024;
9. Resolución Alcaldía, de fecha 04.06.2024;
10. Decreto Alcaldicio N°3.450, Declara Desierta Licitación Pública Simplificada L1 ID N°1346218-4-L124;
11. Decreto Alcaldicio N°3.522, de fecha 07.06.2024, que Aprueba Segundo Llamado a Licitación Pública Simplificada L1 y Designa Comisión de Evaluación e Inspector Técnico del Servicio;
12. Licitación Pública Simplificada L1 ID N°1346218-7-L124;
13. Resolución de Acta de Deserción electrónica, de fecha 13.06.2024;
14. Resolución Alcaldía, de fecha N°17.06.2024;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N°250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Resolución de Acta de Deserción, de fecha 13.06.2024;

~ Que, no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl para la licitación pública Simplificada L1 ID N°1346218-7-L124.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública Simplificada L1 ID N°1346218-7-L124, puesto que, que, no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl para la licitación pública Simplificada L1 ID N°1346218-7-L124 denominada "**CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONETA DE PRIMERA INTERVENCIÓN, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**", según señala Resolución de Acta de Deserción, de fecha 13.06.2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MCJ/ann
DISTRIBUCIÓN
- SECMU
- SECLAN
- Seguridad Pública
- Archivo